

CONTENIDO

Acuerdos

De la Comisión Permanente, relativo a la integración de la Mesa Directiva que funcionará durante el primer receso del primer año de ejercicio de la LXV Legislatura

Anexo XII

Miércoles 15 de diciembre



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

*Aprobado, comuníquese.
Diciembre 15 del 2021.*

ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EN RELACIÓN CON SU MESA DIRECTIVA

**CC. SECRETARIOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE,
DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.**

PRESENTE S:

Para el mejor funcionamiento de este órgano de los recesos legislativos del Congreso de la Unión, conviene agregar dos vicepresidencias más a la Mesa Directiva por lo que, con fundamento en la fracción III del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116, 117, 118, 119, 120 y 123 de la Ley Orgánica del Congreso y demás relativos del reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los abajo firmantes se permiten proponer el siguiente:

Acuerdo

Único. La Mesa Directiva de la Comisión Permanente que funcionará durante el Primer Receso del Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura, se integrará con una Presidencia, tres Vicepresidencias y tres Secretarías con objeto de garantizar un adecuado funcionamiento y la participación corresponsable y equilibrada entre los legisladores que integran este órgano del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Sus decisiones se adoptarán por el sistema de voto ponderado.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente a los 15 días de diciembre de 2021.

**ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EN RELACIÓN
CON SU MESA DIRECTIVA**




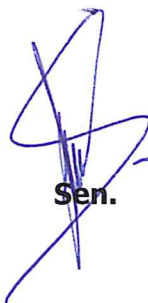
PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

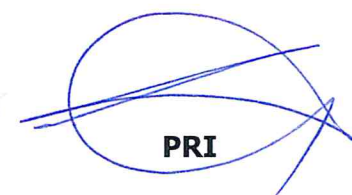
POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

Dip. 
MORENA

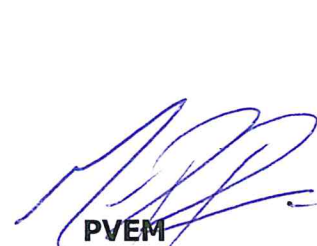
Sen. 
MORENA

Dip. 
PAN

Sen. 
PAN

Dip. 
PRI

Sen. 
PRI

Dip. 
PVEM

Sen. 
PVEM

ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EN RELACIÓN
CON SU MESA DIRECTIVA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISI3N PERMANENTE

Dip.

Benjamn Robles
PT

Sen.

PT

Dip.

MC

Sen.

MC

Dip.

PRD

Sen.

PRD

**ACUERDO DE LA COMISI3N PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNI3N EN RELACI3N
CON SU MESA DIRECTIVA**

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Rubén Ignacio Moreira Valdez, presidente, PRI; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Jorge Romero Herrera, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Santiago Creel Miranda, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Jasmine María Bugarín Rodríguez, PVEM; Luis Enrique Martínez Ventura, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Macarena Chávez Flores, PRD.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>